



Ciudad de México, a 19 de marzo de 2025
Oficio No. UGAJ / 727 / 2025

LIC. HÉCTOR MESTRE LÓPEZ
SUBDIRECTOR DE AMPARO DE LA UNIDAD GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON CÉDULA PROFESIONAL
No. 5647352

PRESENTE

Con fundamento en artículo 2, apartado A, fracción IV, apartado B fracción II y 12 fracciones XXVI, XXIX, XXXI, XXXIII, XXXV, XXXVI y XXXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, le autorizo para ejercer la representación de la Secretaría de Salud, su Titular, unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de dicha Dependencia, en los términos siguientes:

Fungir como Asesor Jurídico de la Secretaría en el sistema procesal penal acusatorio ejerciendo todas las prerrogativas y facultades que se contemplen en la legislación aplicable, siendo éstas, de manera enunciativa más no limitativa: formular cualquier medio de impugnación para recurrir las resoluciones judiciales y determinaciones administrativas; intervenir, representar y consentir las formas de terminación anticipada de la investigación y del proceso penal, así como las soluciones alternas de los procedimientos penales, siempre y cuando se haya reparado el daño material que hubiere sufrido la dependencia o bien se establezca de manera expresa por las partes la forma en que se resarcirá; representar los intereses de la dependencia en los procedimientos de ejecución de penas que contemple la legislación aplicable.

Comparecer y representar a la Secretaría, a su titular o a las Unidades Administrativas y órganos administrativos desconcentrados de dicha dependencia, ante toda clase de autoridades de carácter administrativo o judicial, incluso las competentes en materia civil y electoral o de cualquier otra naturaleza, con la suma de facultades generales y especiales requeridas por la ley, así como en los juicios o procedimientos en que dicha Secretaría sea actora o demandada, tenga interés jurídico, legítimo o se le designe como parte, para lo cual ejercerá toda clase de acciones, defensas y excepciones que le corresponda; vigilar la continuidad de los juicios, procedimientos y diligencias respectivas, así como formular y suscribir las demandas, contestaciones y, en general, todas las promociones que se requieran para la prosecución de los juicios, recursos o cualquier procedimiento interpuesto ante dichas autoridades, y asesorar a las Unidades Administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría para el debido cumplimiento de las resoluciones correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. ANABEL NAACHIELY ROMERO LÓPEZ

Revisó

Mtro. César Alberto Caudillo Espinosa
Director General

Elaboró

Mtro. Gonzalo Everardo Martínez
Director de Área

